

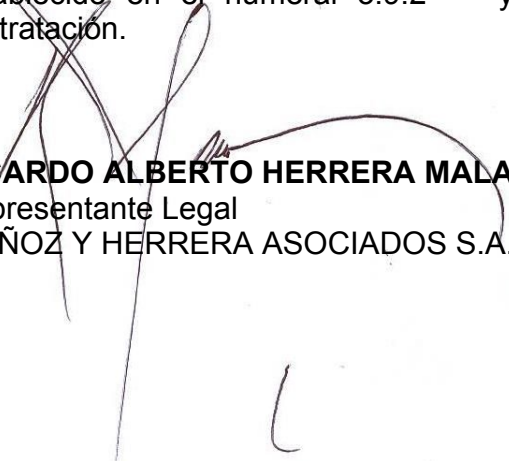
 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO			
	FORMATO 61 ACTA DE INICIO CONTRATO DE OBRA No. 19001313 H4 DE 2019			
Principio de procedencia: 4602.092	Clave: GCON-1.0-12-003	Versión: 04	Fecha: 04/Oct/2019	Página: 1 de 3

NÚMERO DE CONTRATO	19001313 H4 DE 2019
CLASE DE CONTRATO	CONTRATO DE OBRA
CONTRATANTE	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL – AEROCIVIL
CONTRATISTA	MUÑOZ Y HERRERA INGENIEROS ASOCIADOS S.A. – NIT: 830.040.332-2
OBJETO	REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE LA TORRE DE CONTROL DEL AEROPUERTO EL EMBRUJO DE PROVIDENCIA.
VALOR	DIEZ MIL DOSCIENTOS CINQUENTA NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES MIL CIENTO DOCE PESOS \$ 10.259.873.112,00 EXENTO DE IVA VIGENCIA 2019: \$ 3.180.000.000,00 VIGENCIA 2020: \$ 3.492.498.001,00 VIGENCIA 2021: \$ 3.587.375.111,00
PLAZO INICIAL	21 MESES
CDP	97219 DEL 19 DE JULIO DE 2019
RP	379219 DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2019
FECHA LEGALIZACIÓN	27 DE DICIEMBRE DE 2019
INTERVENTOR	CONSORCIO AEROPISTAS – NIT: 901.347.266-0

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO			
	FORMATO 61 ACTA DE INICIO CONTRATO DE OBRA No. 19001313 H4 DE 2019			
Principio de procedencia: 4602.092	Clave: GCON-1.0-12-003	Versión: 04	Fecha: 04/Oct/2019	Página: 2 de 3

En la ciudad de Bogotá D.C., el día tres (03) de febrero de 2020 se reunieron con el fin de iniciar la ejecución del presente contrato: **RICARDO ALBERTO HERRERA MALAVERT**, identificado con cedula de ciudadanía No. 79.444.633 de Bogotá D.C., obrando en calidad de representante legal del Contratista **MUÑOZ Y HERRERA ASOCIADOS S.A.**, y **MIGUEL ANGEL BETTIN JARABA**, identificado con cedula de ciudadanía No. 79.733.242 de Bogotá D.C., obrando en calidad de representante legal de la Interventoría **CONSORCIO AEROPISTAS**.

La presente acta se suscribe por quienes en ella intervinieron en cumplimiento de lo establecido en el numeral 3.9.2¹ y 5.1 de la etapa de ejecución del manual de contratación.


RICARDO ALBERTO HERRERA MALAVERT
 Representante Legal
 MUÑOZ Y HERRERA ASOCIADOS S.A.


MIGUEL ANGEL BETTIN JARABA
 Representante Legal
 CONSORCIO AEROPISTAS

¹ ACTAS: "... Por regla general, deben elaborarse en los formatos adoptados por la AEROCIVIL... Las actas de suspensión y reinicio del contrato, aprobación de mayores cantidades de obra y de liquidación serán obligatoriamente suscritas por el ordenador del gasto, el supervisor o interventor y el contratista. Las demás actas solo por el supervisor o interventor y el contratista o su representante" (subrayas y negrillas fuera de texto)



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

FORMATO

**FORMATO 61 ACTA DE INICIO
CONTRATO DE OBRA No. 19001313 H4 DE 2019**

Principio de procedencia:
4602.092

Clave: GCON-1.0-12-003

Versión: 04

Fecha: 04/Oct/2019

Página: 3 de 3